



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 01 SEP 2026

Expte. N° 24.617/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0735-2026 de fecha 3 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación del alumno Luciano Joaquín Adriel LÓPEZ, DNI N° 44.401.086, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas como Tutor Par Acompañante de la Trayectoria de estudiantes con discapacidad en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, con efecto al 8 de mayo de 2026.

QUE de acuerdo a lo advertido por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) en fs. 345, la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita rectificar la fecha de la prórroga, que fuera informada a fs. 341 por la Secretaría, siendo la correcta con efecto al 8 de junio de 2026, y en consecuencia su rectificación en la Resolución R-N° 0735-2026.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-N° 0735-2026, en la parte correspondiente donde dice: *"con efecto al 8 de mayo de 2026"*, debe decir: *"con efecto 8 de junio de 2026"*.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Miguel Martín Nina
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Diego Sibello
Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1027-2026